



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Técnica Odontológica Regional"
"Reunión Programa Promoción"

DECRETO EXENTO N°

1678

VALLENAR, 26 MAR 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°0920 de fecha 19 de Marzo 2012 de Subdirección Técnica Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 07 Marzo 2012 del Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, el día 21 de Marzo 2012:

Reunión Técnica Odontológica Regional:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| ➤ Don Cristian Díaz Huerta | Director(s) Depto. de Salud Municipal |
| ➤ Doña Patricia Rivera Ortiz | Subdirectora Técnica |
| ➤ Doña María Paz Encina | Asesor Técnico |
| ➤ Don Luis Arévalo Aguilera | Conductor |

Reunión Programa Promoción:

- | | |
|---------------------------|----------------|
| ➤ Doña María Pamela Muñoz | Asesor Técnico |
|---------------------------|----------------|

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BQJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah